



PROCESO EJECUTIVO No.997734089001-2017-00030-00

INFORME SECRETARIAL: Cumaribo, 26 de agosto de 2020. Al Despacho de la señora juez las presentes diligencias comunicándole que el 24 de febrero de 2020, fue recibido memorial suscrito por la Dra. DEISY CATHERINE GUERRERO, apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, quien solicita el emplazamiento del demandado MARTIN DESIDERIO MORENO SANDOVAL, por cuanto se desconoce su lugar de domicilio o correo electrónico para su notificación, aportando Constancia de Devolución de la empresa Inter-Rapidísimo. Al respecto me permito informar a su Señoría que el señor MORENO SANDOVAL fue notificado del auto admisorio de la demanda el día 3 de diciembre de 2019, y mediante auto interlocutorio del 5 de marzo del corriente año, se ordenó seguir adelante la ejecución en contra del Demandado. Sirvase disponer.

WILLIAM BARRAGÁN BERNAL
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Cumaribo, veintiséis de agosto de dos mil veinte

Visto el Informe Secretarial que antecede, hágase saber a la apoderada de la parte Demandante que el señor MARTÍN DESIDERIO MORENO SANDOVAL ya se encuentra notificado y así mismo se profirió auto interlocutorio ordenando seguir adelante la ejecución.

Notifíquese,



LOLY LUZ ROMERO TORRES
Juez

 **SOMOS LA CARA**
HUMANA DE LA JUSTICIA

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CUMARIBO – VICHADA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 012

Fecha: 27 DE AGOSTO DE 2020

Firma del Secretario: _____